



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROCESO DE SERVICIO DE ASEO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, RELACIONADO CON EL SERVICIO V. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS POR LA GESTIÓN 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Informe N°: AO-GAMSCS-DAI. INF. N° 47/2018

Objetivo

El objetivo de la auditoria, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y la eficiencia de las operaciones de fiscalización de los servidores públicos de EMACRUZ en la prestación del Servicio de Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, relacionado con el “Servicio V Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios” por la gestión 2017 al 31 de octubre de 2018, conforme lo establece las Normas de Auditoría Operacional, aprobada mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 06 de julio de 2016, Código NE/CE-072; respecto a:

- a) Determinar la eficacia en las operaciones de fiscalización realizadas por los servidores públicos de EMACRUZ, relacionado al cumplimiento del Operador Privado en el 100% de las frecuencias de recolección relacionadas con el Servicio V “Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”, por Distrito Municipal y por Sector, de los Distritos 5, 8 y 9 en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018.
- b) Determinar la eficacia en las operaciones de fiscalización realizadas por los servidores públicos de EMACRUZ, relacionado al cumplimiento del Operador Privado en la recolección del 100% de Tn. programadas en el POA 2017 y 2018 del “Servicio V. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”.
- c) Determinar la eficiencia en la optimización de la capacidad de operación actual de los vehículos recolectores de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios del Operador Privado hasta su disposición final en el Relleno Sanitario de Normandía, relacionado con el “Servicio V. Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos”, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018 y las operaciones de fiscalización realizado por los servidores públicos de EMACRUZ relacionadas con este propósito.

Objeto

El objeto de la auditoría lo constituye la siguiente documentación relacionada con el Proceso del Servicio de Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, relacionado con el “Servicio V. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios” por la gestión 2017 al 31 de octubre de 2018.

- Contrato N° 015/2013 de 6 de junio de 2013 suscrito entre la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz “EMACRUZ” y la Empresa Vega Engenharia Ambiental S.A para el “Servicio Público de Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra”.
- Especificaciones Técnicas del Servicio V. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios.
- Programa Operativo Anual Gestión 2017, último reformulado y Gestión 2018 (primer reformulado)
- Estructura Organizacional vigente gestión 2017 y 2018
- Estado de ejecución presupuestaria de gastos y recursos, Gestión 2017 al 31 de octubre de 2018.
- Estatuto Orgánico de EMACRUZ.
- Manual de Procesos y Procedimientos gestión 2017-2018 vigente y aprobado.
- Manual de Funciones vigente y aprobado.



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- Información y reportes procesados por el sistema EMASYS de EMACRUZ, relacionado con el Servicio V: Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos.
- Información y reportes procesados por el Operador Privado Servicio V: Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos.
- Otra información relacionada con el objetivo del examen.

Pronunciamento General

Producto de la aplicación de los indicadores diseñados, los cuales nos permiten emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y la eficiencia del Proceso del Servicio de Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, relacionado con el “Servicio V Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios” por la gestión 2017 al 31 de octubre de 2018, concluimos lo siguiente:

- a) Determinar la eficacia en el proceso de fiscalización realizado por EMACRUZ, relacionado con el cumplimiento por el Operador Privado del 100% de las frecuencias de recolección relacionado con el Servicio V “Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”, por Distrito Municipal y Sector correspondiente a los Distritos 5, 8 y 9 de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018.

Como resultado de la aplicación del indicador de eficacia en la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (EMACRUZ), a través de la revisión y comparación del Rastreo Satelital y del Reporte de Ingresos al Relleno Sanitario del Sistema EMASYS; de acuerdo a la muestra seleccionada, se aprecia lo siguiente:

- En el caso del Distrito 5 en el mes de agosto 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 5 sectores que representa el 26%, en el mes septiembre 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 4 sectores que representa el 31%, en el mes octubre 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 3 sectores que representa el 23%;
- En el caso del Distrito 8 en el mes de agosto 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 1 sector que representa el 6%, en el mes septiembre 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 2 sectores que representa el 40%, en el mes octubre 2018 se cumplió el 100% de las frecuencias;
- En el caso del Distrito 9 en el mes de agosto 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 4 sectores que representa el 33%, en el mes septiembre 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 1 sector que representa el 14%, y no se evidencia la realización del servicio en 2 sectores que representa el 29%, en el mes de octubre 2018 no se completó la frecuencia del servicio en 1 sector que representa el 11%.

Las frecuencias que no se completaron al 100%, puede deberse al bloqueo del acceso al Relleno Sanitario por parte de vecinos u otras instancias, cuya probabilidad de ocurrencia forma parte inherente del Servicio V.

En promedio de los tres Distritos y los tres meses tomados como muestra, se establece que se cumplió con la frecuencia del servicio en 9 sectores que representa el 76% , no se completo la frecuencia del servicio en 2 sectores que representa el 21% y no se evidencia la realización del servicio en 2 sectores que representa el 3%, respecto al “Servicio V. Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos” del contrato N° 015/2013 suscrito entre EMACRUZ y el Operador Privado.

De lo anterior se observa que no todos los vehiculos recolectores que prestan el Servicio V por parte del Operador Privado, tienen instalado el rastreador satelital que permita a EMACRUZ ejercer una fiscalización eficaz del servicio prestado en cumplimiento a lo establecido en la clausula 22.7 del contrato N° 015/2013 suscrito entre ambas partes.



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- b) Determinar la eficacia en el proceso de fiscalización realizado por EMACRUZ, correspondiente al cumplimiento de la recolección del 100% de las tn. programadas en el POA 2017 y 2018 relacionado con el “Servicio V Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”.

Como resultado de la aplicación del indicador de eficacia en la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (EMACRUZ), a través de la revisión del Reporte de Ingresos de residuos sólidos al Relleno Sanitario de Normandía, emitido por el sistema EMASYS de EMACRUZ, a partir del pesaje en toneladas de la balanza, se aprecia que al 31 de diciembre de 2017 la cantidad recolectada de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios alcanzo el 156% con relación a la cantidad programada en el POA 2017 y al 31 de octubre de 2018 la cantidad recolectada de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios alcanzo el 96 % con relación a la cantidad programada en el POA 2018 (de forma proporcional a octubre).

De lo anterior se aprecia que en la gestión 2017 se superó la cantidad de toneladas de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios establecidos en el POA y al 31 de octubre de 2018, está cerca de cumplir la meta del 100%, lo que hace prever que al cierre de gestión se podrá superar la misma. Asimismo a efectos de complementar la medición anterior, se efectuó la comparación entre el costo insumido del Servicio V Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y la recaudación de la Tasa de Aseo Urbano, al respecto se aprecia un margen favorable de 20% al 31 de diciembre de 2017 y de 4% al 31 de octubre de 2018

- c) Eficiencia en la optimización de la capacidad de operación actual de los vehículos recolectores de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios del Operador Privado hasta su disposición final en el Relleno Sanitario, relacionado con el “Servicio V Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos”, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018 el proceso de fiscalización realizado por EMACRUZ relacionado con este propósito.

Producto de la aplicación del indicador en la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (EMACRUZ), se aprecia que la capacidad de operación actual del Operador Privado está por encima de la capacidad establecida en su propuesta, que supera en 21.703,02 tn equivalente al 69%. De lo anterior se entiende que el Operador Privado para la prestación del “Servicio V Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”, dispone de un número de vehículos recolectores que permiten superar la capacidad de recolección en relación a la propuesta presentada.

Asimismo, cabe agregar que la Balanza del Relleno Sanitario, de acuerdo a la documentación proporcionada por EMACRUZ y en cumplimiento a la programación del POA 2018, cuenta con el servicio de mantenimiento y calibración respectivo.

Deficiencias relacionadas con el indicador de eficacia:

1. Eficacia en las operaciones de fiscalización realizado por EMACRUZ, relacionado con el cumplimiento por el Operador Privado del 100% de las frecuencias de recolección relacionado con el Servicio V “Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios”, por Distrito Municipal y Sector correspondiente a los Distritos 5, 8 y 9 de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018.
2. Deficiencias detectadas durante la verificación e inspección física (relacionada con el indicador de eficacia)
3. Bajo índice de capacitación a los Fiscales de Campo y Responsables de Fiscalización (relacionada con el indicador de eficacia)

Santa Cruz de la Sierra, 27 de diciembre de 2018